



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4599/2010.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1304/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, de la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° POSTERGARSE y Acumúlese Feriado Legal correspondiente al periodo 2010 para el año 2011, a los siguientes Funcionarios a Contrata según el siguiente detalle:

N°	Funcionario	Días a postergar.
01	COTAPOS GONZALEZ KELLY	06 días
02	FIGUEROA FIGUEROA HERNAN RODRIGO	04 días
03	LAMOILLATTE VARGAS MARIA TERESA	01 días

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Postergación Feriado Legal 2010-2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

AM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-